

Tema 23. Las causas de la delincuencia (Continuación). Resumen de las cuestiones sobre el medio ambiente de la delincuencia y en especial sobre los factores sociales.

Tema 24. Nociones de algunas clasificaciones y pronósticos más conocidos en la ciencia criminológica.

Tema 25. El tratamiento penitenciario. Métodos principales.

Tema 26. Fenomenología criminal. Nuevas formas delictivas.

Tema 28. Noción de la teoría del grupo: su aplicación en la vida penitenciaria.

II. Nociones de Ciencia penitenciaria

Tema 1. La Ciencia Penitenciaria, su historia, contenido y divisiones.

Tema 2. Penas privativas de libertad. Ejecución de las mismas. La humanización y la aspiración reformadora.

Tema 3. Importancia de la clasificación penitenciaria. Bases fundamentales de ella.

Tema 4. Los sistemas penitenciarios. Evolución de los mismos. El sistema penitenciario en España.

Tema 5. Ley Orgánica General Penitenciaria. Estructura y contenido.

Tema 6. Establecimientos de Cumplimiento: ordinarios y de régimen cerrado. Establecimientos de Cumplimiento de régimen abierto.

Tema 7. La Educación en los Establecimientos Penitenciarios. La asistencia religiosa. El empleo del tiempo libre.

Tema 8. El Trabajo en los Establecimientos Penitenciarios. Condiciones que debe reunir, clases.

Tema 9. El régimen disciplinario: su progresiva atenuación. La asistencia médica.

Tema 10. Relaciones de los reclusos con el mundo exterior. La asistencia social.

Tema 11. Consideración especial de la Libertad Condicional y de la Redención de Penas.

Tema 12. Derechos y deberes de los reclusos recogidos en el vigente Reglamento de Instituciones Penitenciarias.

Tema 13. Funciones generales atribuidas a los distintos Cuerpos Penitenciarios.

Tema 14. Consideración especial de las funciones específicas del Cuerpo de Ayudantes. Servicios y puestos de trabajo desempeñados.

Tema 15. Funciones de los Inspectores. Funciones de los Directores, Subdirectores, Administradores y Jefes de Servicios.

Tema 16. Las Juntas de Régimen y Administración: su composición y funciones. Los Equipos de Observación y de Tratamiento: su composición y funciones.

Tema 17. Deontología profesional del Funcionario de Instituciones Penitenciarias.

Tema 18. Los Derechos Humanos: Consideración general. Su proyección en el Ordenamiento Jurídico.

MINISTERIO DE DEFENSA

9449

RESOLUCION de la Subsecretaria de Defensa por la que se hace pública la relación de vacantes que han de ser cubiertas por los aspirantes aprobados con plaza en la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

La Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 27 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 8 de abril) hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9).

En su virtud, esta Subsecretaría de Defensa ha resuelto:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 10.2 de la citada Orden de convocatoria, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de vacantes existentes en el mencionado Cuerpo, con expresión del Ejército a que están adscritas, localidad en que radican y número de ellas (anexo I) que han de ser cubiertas con carácter provisional por los aspirantes aprobados con plaza en la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas que hayan aportado la pertinente documentación acreditativa de las condiciones exigidas, señalada en el apartado 2 de la referida Resolución de 27 de marzo de 1980.

2. Dichos aspirantes deberán cursar sus peticiones de destino provisional conforme al modelo de solicitud que se publica como anexo II de esta Resolución, que remitirán a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), calle Quintana, 5, Madrid-8, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La adjudicación de estos destinos se efectuará por riguroso orden del puesto obtenido en la fase de oposición de las pruebas selectivas, que figura en el anexo de la ya citada Resolución de esta Subsecretaría de Defensa de 27 de marzo de 1980, salvo para los que hayan concurrido a las mismas por el turno «restringido», que de conformidad con lo previsto en el párrafo último de la mencionada norma 10.2 de la Orden de convocatoria tendrán derecho preferente para que se les adjudique, si la solicitan, la misma plaza y en la misma localidad que venían desempeñando al concurrir a estas pruebas selectivas.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Subsecretario, Ángel Liberal Lucini.

ANEXO I

Relación de vacantes

	Va- cantes		Va- cantes		Va- cantes
Ejército de Tierra					
Alcalá de Henares (Madrid)	1	Vitoria	2	Santa Cruz de Tenerife	1
Algeciras (Cádiz)	1	Zaragoza	5	Santander	1
Avila	2	Total	206	Sevilla	1
Barcelona	13	Armada			
Burgos	5	Algeciras (Cádiz)	1	Tarifa (Cádiz)	1
Cádiz	1	Arguineguín (Gran Canaria)	1	Total	138
Ceuta	2	Barcelona	1	Ejército del Aire	
Coruña, La	9	Cartagena (Murcia)	4	Albacete	16
Granada	11	Ferrol del Caudillo, El (La Coruña)	4	Badajoz	5
Guadalajara	1	Ibiza	2	Burgos	12
Lérida	2	Luarca (Oviedo)	1	Granada	9
Logroño	1	Madrid	51	Jerez de la Frontera (Cádiz)	7
Lugo	1	Mahón (Baleares)	3	Logroño	10
Madrid	85	Marín (Pontevedra)	2	Madrid	147
Melilla	1	Mazarrón (Murcia)	1	Morón de la Frontera (Sevilla)	13
Palma de Mallorca	6	Molinos, Los (Madrid)	2	Palma de Mallorca	1
Palmas, Las (Gran Canaria)	10	Ondárroa (Vizcaya)	1	Palmas, Las (Gran Canaria)	28
Pontevedra	1	Palamós (Gerona)	1	Reus (Tarragona)	8
San Sebastián (Guipúzcoa)	2	Palmas, Las (Gran Canaria)	16	San Javier (Murcia)	20
Santa Cruz de Tenerife	19	Puerto Rosario (Fuerteventura)	1	Sevilla	3
Santander	1	Rosás (Gerona)	1	Valencia	2
Sevilla	16	Rota (Cádiz)	7	Valladolid	5
Teruel	1	San Carlos de la Rápita (Tarragona)	1	Zaragoza	5
Toledo	4	San Fernando (Cádiz)	32	Total	291
Valencia	3	San Sebastián (Guipúzcoa)	1		

ANEXO II

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL CIVIL

Papeleta de petición de destino provisional

Don, con residencia en, provincia, domiciliado, teléfono, que ha obtenido plaza con el puesto número («Boletín Oficial del Estado» número 85, del 8 de abril de 1980),

SOLICITA: Que de las vacantes existentes en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar se le destine, como funcionario en prácticas, a alguna de los Ejércitos y en las localidades que por orden de preferencia a continuación se indican.

Orden	Ejército	Localidad	Destino (1)
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

....., a de de 1980

(Firma del aspirante)

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL CIVIL). CALLE QUINTANA, 5.—MADRID-8.

(1) Esta casilla sólo deberán rellenarla los aprobados por el «turno restringido» en el supuesto de que deseen utilizar el derecho preferente para que se les adjudique la plaza que vienen ocupando, en cuyo caso consignarán al Organismo a que corresponda. Si dicha plaza corresponde a un Organismo central o interejércitos (Subsecretaría de Defensa, Consejo Supremo de Justicia Militar, ISFAS, etc.), deberán solicitarla por triplicado, colocando por orden de su preferencia los tres Ejércitos a cuya plantilla desearían ser adscritos.